

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 205
viernes, 25 de octubre de 2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz

Anuncio 4942/2019

Propuesta de nombramiento de Gerente del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

Por el Sr. Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“DECRETO en Badajoz, a veinticuatro de octubre de 2019.

Vista la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día doce de agosto de dos mil diecinueve, según decreto dictado por el Sr. Vicepresidente de dicho Consorcio.

Vista la propuesta de contratación, realizada en fecha nueve de octubre por el Sr. Vicepresidente del CPEI. y Diputado Delegado del SPEI relativa a la provisión en régimen de contratación laboral temporal de alta dirección del puesto de Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, a favor de don José Antonio Palanco Vázquez.

En el ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 6 de los Estatutos del Consorcio para la Prestación y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha tres de agosto de dos mil doce, y en cumplimiento de lo establecido en la base octava de las reguladoras de la convocatoria.

Visto el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar íntegramente la propuesta y en consecuencia disponer la contratación laboral temporal de don José Antonio Palanco Vázquez con categoría de Gerente del Consorcio para Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Badajoz acogido a la modalidad de contratación laboral de

carácter especial, personal de alta dirección, regulada en el Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto.

Segundo.- Notificar al aspirante seleccionado, la presente resolución requiriéndole para que en el plazo hábil a que se refiere dicha base octava de la convocatoria, aporte la documentación que en la misma se indica.

Tercero.- Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, haciendo saber los recursos pertinentes contra la misma.

Lo dispone y firma el Sr. Presidente del CPEI, de lo que yo, el Secretario General DOY FE.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- El Secretario General, José M.^a Cumbres Jiménez."

PIE DE RECURSO

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, en los términos del artículo 52 de la Ley 7/1985, de dos de abril, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente del Consorcio Promedio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel al de la presente publicación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha anteriormente indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Lo dispone y firma el Sr. Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, de lo que yo, el Secretario General DOY FE.- El Presidente del Consorcio, Miguel Ángel Gallardo Miranda.- El Secretario General, José M.^a Cumbres Jiménez.

Badajoz, a 24 de octubre de 2019.- El Secretario General, José M.^a Cumbres Jiménez.